

6.2. Identificación de los opositores

El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los opositores para que acrediten su identidad.

6.3. Orden de actuación de los opositores

El orden de actuación de los opositores se hará mediante sorteo público, conforme dispone el artículo 7.º, 1.º, del Reglamento General para el ingreso en la Administración Pública.

6.4. Llamamientos

El llamamiento de los aspirantes se efectuará en primero y único llamamiento.

6.5. Fecha, hora y lugar de comienzo de los ejercicios

La fecha, hora y lugar de comienzo de los ejercicios será señalada a efectos de uniformidad para todos los Tribunales por la Comisión Permanente de la División de Ciencias, publicándose en el «Boletín Oficial del Estado», al menos, con quince días de antelación.

6.6. Anuncios sucesivos

No será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de celebración de los restantes ejercicios en el «Boletín Oficial del Estado». No obstante, estos anuncios deberán hacerse públicos por los Tribunales en los locales donde se hayan celebrado las pruebas.

6.7. Exclusión de aspirantes durante la fase de selección

Si en cualquier momento del procedimiento de selección llegase a conocimiento del Tribunal que algunos de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria, se le excluirá de la misma, previa audiencia del propio interesado, pasándose, en su caso, a la jurisdicción ordinaria si se apreciase inexactitud en la declaración que formuló.

7. CALIFICACIÓN**7.1. Sistema de calificación de los ejercicios**

Los ejercicios se calificarán de 0 a 10 puntos, debiéndose obtener una media de 5 como mínimo, para aprobar.

7.2. Sistema de valoración de méritos

El baremo que se utilizará para la calificación de los distintos ejercicios será el siguiente:

Primer ejercicio

Calificación en el Bachillerato elemental, de 0 a 3 puntos.
Otros títulos académicos no exigidos en esta convocatoria, de 0 a 2 puntos.

Servicios prestados, en relación con la función que ha de desempeñar, en cualquier Centro del Estado, provincia, Municipio o Empresas privadas de reconocida solvencia, de 0 a 3 puntos.

Otros méritos académicos o profesionales, de 0 a 2 puntos.

Segundo ejercicio

Valoración del ejercicio escrito, de 0 a 10 puntos.

Tercer ejercicio

Resolución de un problema, de 0 a 2 puntos.

Práctica de Laboratorio o de Biblioteca y mecanografía, de 0 a 4 puntos.

Pruebas voluntarias de idiomas, taquigrafía y, en su caso, mecanografía, de 0 a 4 puntos.

8. LISTA DE APROBADOS Y PROPUESTAS DE LOS TRIBUNALES**8.1. Listas de aprobados**

Terminada la calificación de los aspirantes, los Tribunales publicarán relaciones de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar el número de plazas convocadas.

8.2. Propuesta de aprobados

Los Tribunales elevarán las relaciones de aprobados a la Comisión Permanente de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza, para que ésta elabore propuesta de nombramiento.

8.3. Propuesta complementaria de aprobados

Juntamente con la relación de aprobados, remitirán, a los exclusivos efectos del artículo 11.2 de la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión en la que habrán de figurar por orden de puntuación todos los opositores que habiendo superado todas las pruebas excediesen del número de plazas convocadas a fin de que puedan ocupar las mencionadas plazas, caso de que alguno o algunos de los aspirantes propuestos no tomen posesión de las mismas.

9. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS**9.1. Documentos**

Los aspirantes aprobados presentarán documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la presente convocatoria (número 2.1.).

9.2. Plazo

El plazo de presentación será de treinta días a partir de la publicación de la lista de aprobados.

En defecto de los documentos concretos acreditativos de reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, se podrán acreditar por cualquier medio de prueba admisible en derecho.

9.3. Excepciones

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

9.4. Falta de presentación de documentos

Quiénes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor no presentaren su documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia referida en el artículo 4.º En este caso, la Comisión Permanente de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza formulará propuesta de nombramiento según orden de puntuación a favor de quienes a consecuencia de la referida anulación tuvieran cabida en el número de plazas convocadas.

10. NOMBRAMIENTOS**10.1. Nombramiento definitivo**

Quiénes hubieran sido propuestos serán nombrados por el Consejo Ejecutivo Ayudantes de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza) en las especialidades a que se refiere la presente convocatoria, previa aprobación del expediente por la Comisión Permanente, en su calidad de Organismo de Gobierno de la Entidad Autónoma División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza.

Estos nombramientos se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado».

11. TOMA DE POSESIÓN**11.1. Plazo**

En el plazo de un mes a contar de la notificación de nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir los requisitos exigidos en el apartado e) del artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

11.2. Ampliación

La Comisión Permanente de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

12. NORMA FINAL**Recurso de carácter general contra la oposición**

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación de los Tribunales podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 23 de julio de 1971.—El Secretario, Gonzalo Giménez Martín.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a las cátedras del grupo XII de las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura de Barcelona y Sevilla por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de opositores.

Se convoca a los señores opositores a las cátedras del grupo XII, «Estética y composición» de las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura de Barcelona y Sevilla para que comparezcan su presentación ante este Tribunal el día 23 de octubre próximo, a las once de la mañana, en los locales de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid (avenida Juan de Herrera, Ciudad Universitaria).

En dicho acto harán entrega al Tribunal de los trabajos profesionales y de investigación, así como de la Memoria, por triplicado, sobre concepto, método, fuentes y programas de las disciplinas que comprenden las cátedras y cuantos méritos puedan alegar los opositores.

El Tribunal dará a conocer el cuestionario para el tercer ejercicio e indicará la forma de realizar el cuarto.

Asimismo, y si a ello hubiere lugar, se realizará el sorteo para fijar el orden de actuación durante los ejercicios.

Madrid, 21 de septiembre de 1971.—El Presidente, Víctor D'Ors Pérez-Peix.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para proveer una plaza de Ayudante de la Inspección de Buques en la de Valencia por la que se fija la fecha del sorteo de los opositores admitidos.

Constituido el Tribunal nombrado por Resolución de la Subsecretaría de la Marina Mercante de 21 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 164) que ha de juzgar a los opositores a una plaza de Ayudante de la Inspección de Buques en la de Valencia, acuerda verificar el sorteo de los mismos el día 4 de octubre del año en curso, a las diez de la mañana, en la Inspección General de Buques de la Subsecretaría de la Marina Mercante, sita en Ruiz de Alarcón, número 1, Madrid.

Madrid, 14 de septiembre de 1971.—El Presidente, Fernando de Rodrigo.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 7 de septiembre de 1971 por la que se nombra el Tribunal de la oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 12 de abril de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 28) fué convocada oposición libre al Cuerpo de Ingenieros del Ministerio de la Vivienda.

De acuerdo con lo establecido en el apartado 11 de la citada Orden, este Ministerio ha acordado designar el Tribunal calificador que habrá de juzgar los ejercicios de la citada oposición y que está compuesto de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Antonio Linares Sánchez, Director general de Urbanismo.

Vicepresidente: Ilustrísimo señor don Fernando Ballesteros Morales, Subdirector general de Arquitectura y Edificios Oficiales.

Vocales:

Don José Manuel Herrero Marzal, en representación de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid.

Don José Luis Ramos Figueras, en representación del Instituto de Ingenieros Civiles de España.

Ilustrísimo señor don Fernando Terán Troyano, funcionario del Cuerpo de Arquitectos del Ministerio de la Vivienda y Subdirector general de Planeamiento y Régimen del Suelo.

Ilustrísimo señor don José Capa Herrán, Abogado del Estado, Jefe de la Asesoría Jurídica del Ministerio de la Vivienda.

Don Fernando Fuentes Bodelón, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Ilustrísimo señor don Angel Taramo Fernández, Oficial Mayor del Ministerio de la Vivienda que actuará al mismo tiempo de Secretario del Tribunal.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de septiembre de 1971.

MORTER AL FONSO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio

RESOLUCION de la Subsecretaría del Departamento por la que se publica la lista definitiva de opositores admitidos a las oposiciones libres para el Cuerpo de Ingenieros de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo de quince días hábiles establecido en Resolución de fecha 6 de julio último («Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto), por la que se hizo pública

la lista provisional de admitidos a las oposiciones libres para cubrir plazas en el Cuerpo de Ingenieros de este Ministerio, convocadas por Orden de 12 de abril de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de abril).

Esta Subsecretaría acuerda lo siguiente:

Primero.—Convocar definitivamente admitidos a la práctica de los ejercicios de la oposición a los solicitantes relacionados en el apartado primero de la citada Resolución de 6 de julio último.

Segundo.—Excluir con carácter definitivo a don Joaquín Martínez Horcajada, Ingeniero Aeronáutico, por no haber subsanado las deficiencias que en su día le fueron señaladas en el apartado segundo de la repetida relación de 6 de julio del actual.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de septiembre de 1971.—El Subsecretario, Traver y Agudal

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Ministerio.

RESOLUCION de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Orense referente al concurso-oposición para proveer en propiedad el cargo de Letrado-Asesor de la Corporación.

A tenor de las disposiciones legales de aplicación, la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Orense convoca concurso-oposición para proveer en propiedad el cargo de Letrado-Asesor de la Corporación. A tal efecto se abre el plazo de treinta días hábiles, contado a partir del siguiente a la inserción del presente anuncio, para formular y presentar instancia solicitando intervenir en dicho concurso-oposición.

Las bases y el programa que regulan la convocatoria obran íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Orense» correspondiente a los días 17, 18 y 20 de agosto actual.

Orense, 30 de agosto de 1971.—Por la Junta de Gobierno, Luis Alvarez Rodríguez, Presidente.—2.666-D.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Sevilla referente al concurso restringido de méritos para la provisión de tres plazas de Jefes de Negociado de la Escuela Técnico-Administrativa de esta Corporación.

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Aspirantes admitidos

D. José Luis Galzón Rojo.
D. Victoriano Vila Calcano.
D. José Guzmán García.
D. Federico Jiménez Sánchez Barbudo.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

TRIBUNAL

Presidente: Ilustrísimo señor don Manuel Castro Orellana, Vicepresidente de la Corporación.

Vocales:

1. Ilustrísimo señor don Jaime García Añoveros, Catedrático de la Facultad de Derecho.

Suplente: Ilustrísimo señor don Miguel Rodríguez Piñero y Bravo Ferrer, Catedrático, asimismo, de la Facultad de Derecho.

2. Ilustrísimo señor don Pedro Luis Serrera Contreras, Abogado del Estado.

Suplente: Ilustrísimo señor don Luis de Alarcón y de la Cámara, Abogado del Estado.

3. Ilustrísimo señor don Alipio Conde Montes, Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Aseoramiento de las Corporaciones Locales, en representación de la Dirección General de Administración Local.